

Guayaquil, Abril de 1997

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PISOS ECUATORIANOS S.A. "PISE"

Ciudad. -

Señores Accionistas:

Según designación que me hicieron el Directorio como Comisario de vuestra Compañía, y que de conformidad a lo que dispone el Registro Oficial # 435 del 11 de Mayo de 1990, tengo a bien poner a su consideración el presente informe.

1. - La revisión se hizo de acuerdo con Principios Contables Generales y habiendo examinado la Contabilidad y demás documentos y obteniendo todos los informes y explicaciones necesarias, soy de la opinión que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias sometidos a la aprobación de Ustedes son correctos y demuestran el estado de los negocios y resultados de la Cía. Al 31 de diciembre de 1996

2. - Debo destacar la íntegra y desinteresada colaboración que he recibido en todo momento por parte de la Gerencia, como de los departamentos que tuve necesidad de pedir colaboración.

25 ABR. 1997

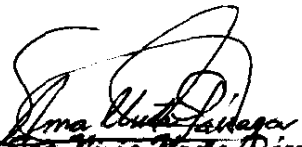
3. - Los libros Sociales de la compañía como son Los Libros de actas de Junta General, libros de Directorios, Libro Tribonario, Libro de Acciones y Accionistas, de participaciones y socios, comprobantes de contabilidad en general, se llevan con pederitud, encontrándose todos en lugares apropiados que guardan la más absoluta seguridad. En el archivo de oficinas puede encontrarse fácilmente un documento cuando se lo requiera.

Los libros antes mencionados se encuentran en custodia de la Gerencia y se puede notar que se encuentran en buen estado. También ocurre igual con los libros del departamento de contabilidad los mismos que se hayan en poder del Contador de la Empresa.

4. - En lo que respecta al cumplimiento del art. # 321 de la Ley de Compañías, debo manifestar que se ha cumplido íntegramente, los numerales que hubo de necesidad de aplicar.

En consecuencia considero que dichos Balances General y Estado de Pérdidas y Ganancias deben aprobarse, en la forma en que han sido presentados por la administración.

Atentamente,


Irma Ulloa Párraga
Comisario

MEI

12540

